Informe de Procedimientos Acordados

CENTRO DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL SANTIAGO MASARNAU

Junio 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la Dirección de Centro de Acogida e Integración Social Santiago Masarnau:

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización y distribución

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre la Memoria del Centro de Acogida e Integración Social Santiago Masarnau (el Centro) para el año 2022 se emite únicamente para para su información.

En ningún caso, asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de la Dirección del Centro, como destinatarios de nuestro informe.

Responsabilidad de la Parte Contratante

La Dirección de Centro de Acogida e Integración Social Santiago Masarnau ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Dirección del Centro es asimismo responsable de la Memoria del año 2022 sobre la que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-76970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en la Memoria del Centro de Acogida e Integración Social Santiago Masarnau para el año 2022, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados y, por lo tanto, mantiene un sistema de control de calidad exhaustivo que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- En lo referente a la información económica incluida en la Memoria:
  - Obtención y revisión de la documentación emitida por los organismos oficiales otorgantes de las subvenciones recibidas por el Centro y que han sido registradas como ingreso en el epígrafe "Subvenciones organismos oficiales".
  - Obtención y revisión de los certificados emitidos a los aportantes privados de fondos, cuyo importe se encuentra registrado como ingreso en el epígrafe "Donaciones y suscripciones privadas".
  - Verificación contra documentación soporte del Centro, de la integridad, razonabilidad de la valoración y exactitud de los importes registrados como ingreso en el epígrafe "Aportaciones privadas no monetarias".
  - Verificación contra documentación soporte del Centro, de la integridad, razonabilidad de la valoración y exactitud de los importes registrados como gasto en el epígrafe "Aprovisionamientos no monetarios".

- Verificación contra documentación soporte del Centro, de la integridad y ocurrencia de los importes registrados en el epígrafe "Gastos de personal y cargas sociales".

- Verificación contra documentación soporte del Centro, de la integridad y ocurrencia de los importes registrados en el epígrafe "Gastos de la actividad".

- Verificación de la correcta contabilización de los ingresos y gastos del Centro en la información económica, aplicando el principio de devengo.

- Verificación de la corrección aritmética y cálculos porcentuales.

- En lo referente a la información no económica incluida en la Memoria:

  - Verificación contra documentación interna del Centro, mediante la realización de consultas a bases de datos internas, de los indicadores incluidos en el apartado 3 "*Actividades*": ÁREA SOCIAL -Comedor, Derivaciones al almacén de alimentos, Servicio de ropero, Servicio médico, Orientación laboral y Servicios a la comunidad-, TALLERES DE INICIACIÓN A LA OFIMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, TALLER DE GERIATRÍA y TALLER DE COCINA, y en el apartado 7 "*Datos Estadísticos*" de la Memoria: Número de usuarios y género, estudios realizados y nacionalidades.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, les informamos que no hemos encontrado excepciones.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/06226

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

José Luis Ruiz

20 de junio de 2023

Sociedad San Vicente de Paúl

Centro de Acogida e Integración Social “Santiago de Masarnau”

C/ Serafín de Asís, 7 A. 28011 Madrid

El Centro de Acogida e Integración Social “Santiago de Masarnau”, está regido por la Conferencia de San Antonio de Padua, de la Sociedad de San Vicente de Paul en España (SSVPE), formada por siete miembros socios, los cuales establecen las estrategias de índole económica y organizativa para el desarrollo diario de la actividad y el cumplimiento de los objetivos.

Socios que componen la Conferencia de San Antonio de Padua	
	Juan Carlos Flores Auñón (Presidente) Ángel A. Álvarez López (Vicepresidente) Juan de Dios Blasco Gómez (Secretario-tesorero) Juan Manuel Buergo Gómez Teófilo J. del Pozo Rodríguez Paolo de Porcellinis Mamberto José María Vera Estremera (+)
Director	Bernardo López Mendiguren

Con fecha 20 de octubre de 2022 se ha incorporado D. Juan Manuel Buergo Gómez.

(+) Fallecido el 8 de enero de 2023.

Centro de Acogida e Integración Social Santiago de Masarnau, sito en Madrid, calle Serafín de Asís, 7 A (Barrio del Batán)

La actividad del Centro de Acogida e Integración Social "Santiago de Masarnau", (en adelante, el Centro,) ha mantenido en 2022 las medidas de prevención y disposiciones legales relacionadas con el Covid-19, adaptando la estructura de los servicios a las circunstancias puntuales de la pandemia, lo que supone un esfuerzo complementario tanto económico como del personal y de los voluntarios a los que les reconocemos y agradecemos su labor y dedicación.

Queremos agradecer la contribución y colaboración de las administraciones públicas, entidades privadas y particulares para el sostenimiento de este Centro de Acogida e Integración Social en sus 25 años de actividad.

ENTIDADES COLABORADORAS

Administraciones Públicas

Subvención al Programa de Inserción Socio Laboral:
Comunidad de Madrid - Fondo Social Europeo.
Subvención al Programa de Cobertura de Necesidades Básicas:
Ayuntamiento de Madrid.

Entidades Privadas

Prestación económica	
ARCORES España (Red Solidaria Internacional Agustino Recoleta)	Industria de Turbopropulsores,SA, **ITP AERO**
CÁRITAS Diocesana de Madrid	**LEN INVESTMENT**, SL
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, **"LA CAIXA"**	**MAPFRE** España Cia. de Seguros, SA
Fundación **PROSEGUR**	**Basílica Parroquia de la VIRGEN MILAGROSA**, (PP. PAULES)
Fundación **United WAY**	**POLLUX INVERSIONES**, SL
Fundación **FAC Usunáriz Sala**	**SOLUNION** Servicios SL

Donaciones en especie	
Banco de Alimentos de Madrid	**Mercadona**, SA
Asociación de **la Medalla Milagrosa** – Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de Villaviciosa de Odón	Aqua (Ayudar a quien ayuda) - Obra Social Hermanos de San Juan de Dios
Avanza ONG	**Rodilla Sánchez** SL

Participan en programas de voluntariado	
ALEPH-TEA	**LIFERAY**
ARCORES España (Red Solidaria Internacional Agustino Recoleta)	**LILLY ESPAÑA**
Centro de Menores **LAS PALMERAS**	**MAPFRE** España Cia. de Seguros, SA
Colegio **HIGHLANDS LOS FRESNOS**	**NH HOTELES**
Colegio **MENESIANO**	Parroquia **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** (PP Franciscanos Conventuales)
Colegio **SAN ALFONSO**	Parroquia **SANTOS APOSTOLES**
Colegio **SAN BUENAVENTURA**	**ONET** Iberia Soluciones, S.A.U.
Colegio **SANTA ANA Y SAN RAFAEL**	**SOLUNION** Servicios SL
Fundación **UNITED WAY**	Universidad **FRANCISCO DE VITORIA**
Industria de Turbopropulsores, SA, **ITP AERO**	**VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA**, SA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL 6

2. OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL 7

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

2.3. OBJETIVOS TRANSVERSALES 7

3. ACTIVIDADES 8

3.1. ÁREA SOCIAL 8

3.1.1. Comedor 9

3.1.2. Derivaciones al almacén de alimentos 9

3.1.3. Servicio de ropero 10

3.1.4. Servicio médico 10

3.1.5. Orientación laboral 11

3.1.6. Servicios a la comunidad 11

3.2. TALLER DE INICIACIÓN A LA OFIMÁTICA Y NUEVAS Y TECNOLOGÍAS 11

3.3. TALLER DE GERIATRIA 12

3.4. TALLER DE COCINA 12

3.5. CONCLUSIONES 13

3.6. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 13

4. METODOLOGÍA 14

4.1. ESTRATEGIAS: 14

5. PERSONAL 15

6. RECURSOS TÉCNICOS 15

7. DATOS ESTADÍSTICOS 16

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA 19

1. INTRODUCCIÓN: LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

La Sociedad de San Vicente de Paúl, (en adelante, SSVP), es una organización internacional católica de seglares fundada en París en 1833 por el beato Federico Ozanam y sus compañeros estudiantes de universidad. Bajo el Patrocinio de San Vicente de Paúl, se inspiran en su pensamiento y en su obra, esforzándose en ayudar a los necesitados, mediante un compromiso personal y con espíritu de Justicia y de Caridad.

Fundada en España en 1849 por el Venerable Santiago de Masarnau Fernández. (1805 -1882). [1]

Su acción consiste en aliviar el sufrimiento y promover la integridad y la dignidad humana mediante un contacto de persona a persona.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 9.795, estando autorizado su funcionamiento en todo el territorio nacional al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y su Reglamento el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre.

Declarada Asociación de Beneficencia Particular, el 16 de junio de 1909, reconocida de Utilidad Pública, el 21 de abril de 1972 y sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La SSVP es una Asociación civil, católica e internacional de ayuda a las personas más necesitadas mediante el trato cercano y el comprometido de sus socios.

El campo de trabajo social son las personas necesitadas de ayuda. Una vez detectada una necesidad o limitado un campo social, se realiza un programa que sustenta y formaliza la acción en el que se recogen las diferentes actividades necesarias para su puesta en marcha.

La SSVP atiende a través de sus Conferencias a los siguientes grupos:

- Personas necesitadas
- Inmigrantes
- Drogodependientes
- Familias
- Personas sin hogar
- Enfermos
- Minorías étnicas
- Mayores

[1] https://ssvp.es/vida-del-venerable-santiago-masarnau/

La Memoria anual presenta la actividad desarrollada en el año 2022 en el Centro de Acogida e Integración Social "Santiago de Masarnau", (en adelante, el Centro), que comenzó su actividad en julio de 1998. Inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, como Centro de día con el número registral C 1.784.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El Centro tiene por objetivo fomentar tanto la capacidad social y las habilidades personales necesarias para la plena integración en la sociedad española de personas que presentan indicadores de desintegración social, dada la imposibilidad de proveerse por sí mismas, como la cobertura de sus necesidades básicas por carecer de una red de apoyo social que facilite su integración.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Cubrir necesidades básicas de alimentación, vestido y sanidad a personas y/o grupos familiares sin recursos.

b. Dotar de capacidades sociales y laborales precisas para la incorporación al mundo laboral, diseñando y planificando itinerarios de inserción personalizados con el apoyo de profesionales.

2.3. OBJETIVOS TRANSVERSALES

Se consideran objetivos transversales los siguientes:
Aprovechar el aprendizaje en nuestros talleres como mecanismo de integración social y laboral de los inmigrantes.

Contribuir al desarrollo de vínculos afectivos entre los miembros de los diversos talleres con la finalidad de que constituyan un medio referencial que tienda a evitar la marginación, fomentando las relaciones interpersonales.

3. ACTIVIDADES

3.1. ÁREA SOCIAL

Desde el departamento de trabajo social se detectan las distintas problemáticas mediante la valoración profesional, ofreciendo tanto nuestros propios recursos como, en su caso, la derivación a otros externos a través de la red asistencial que integra a los servicios sociales de la Comunidad, el Ayuntamiento de Madrid y entidades públicas y privadas.

La participación en los talleres de formación precisa de una entrevista con la trabajadora social, quien realiza la primera acogida de la persona. Se valora su situación integral, diseñando un programa de actuación de mutuo acuerdo para llevar a cabo una mediación completa.

Asimismo, se realizan las labores de coordinación interna y externa, elaboración de informes, seguimiento de índices de participación, desarrollo de los talleres, coordinación del voluntariado de apoyo y la atención individual a los usuarios.

En este ejercicio el departamento de trabajo social ha realizado **8.021** prestaciones de atención personal.

3.1.1. Comedor

El comedor es el servicio que consume mayores recursos tanto económicos como humanos. De lunes a sábado, **279** días, se han dispensado almuerzos a una media diaria de **143**, ofreciendo **40.000** comidas en todo el ejercicio. De forma complementaría, se han entregado más de **14.000** bolsas de cena.

Se han servido 9.188 desayunos.

3.1.2. Derivaciones al almacén de alimentos

La SSVP gestiona un almacén de reparto de alimentos para familias ubicado en la calle San Pedro, 3 de Madrid. Son los servicios sociales del Ayuntamiento, mediante el trabajo en red, los que atendiendo al criterio de empadronamiento derivan a los usuarios al Centro, donde los trabajadores sociales valoran su asignación al servicio de comedor o almacén de alimentos. Durante este año se han renovado **447** solicitudes de alimentos para familia derivadas de los servicios sociales del Distrito de Latina, llegando a **823** beneficiarios directos. También se han repartido entre las familias **347** bolsas de productos frescos.

3.1.3. Servicio de ropero

La mayor parte de la ropa utilizada en el servicio de ropero procede de particulares y de campañas de recogida organizadas periódicamente por nuestras empresas colaboradoras. Ocasionalmente, se reciben donaciones de ropa nueva. La ropa recibida es seleccionada, catalogada y almacenada para su reparto.

Se han prestado servicios de ropero a 816 personas.

3.1.4. Servicio médico

Se ha pasado consulta médica por una facultativa voluntaria a **229** personas incluyendo, la entrega de medicamentos y, en su caso, derivaciones a servicios especializados.

3.1.5. Orientación laboral

El servicio de orientación laboral gestiona ofertas de empleo y funciona como nexo mediador entre empleadores y usuarios.

Durante el año, se han efectuado **216** entrevistas dirigidas hacia la orientación socio laboral. A este servicio se ha comunicado por los usuarios la firma de **26** contratos laborales.

3.1.6. Servicios a la comunidad

Hemos colaborado con el Centro de Inserción Social "Victoria Kent", en la consecución de sus objetivos de inserción, recibiendo a **18** personas para que efectuaran el cumplimiento de servicios a la comunidad.

3.2. TALLER DE INICIACIÓN A LA OFIMÁTICA Y NUEVAS Y TECNOLOGÍAS

Este taller tiene como finalidad que el alumnado conozca las materias básicas de informática capacitándoles para poder utilizar las aplicaciones en un futuro puesto de trabajo.

Han participado 69 personas en 17 talleres, finalizando con éxito 54.

3.3. TALLER DE GERIATRIA

El objetivo principal de este taller es la adaptación de las capacidades de los usuarios a las demandas sociolaborales que encontramos en la realidad actual para la atención a una población envejecida.

A lo largo del ejercicio se han realizado **6** talleres con distinta programación.

a. Módulo I. Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.
b. Módulo II. Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.
c. Módulo III. Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones
d. Módulo IV. Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.

De esta manera, la incorporación al mundo laboral en este terreno es mucho más plausible partiendo de conocimientos básicos que capaciten para el desempeño de esta labor en las personas mayores.

Se ha dado prioridad a los alumnos que mostraron mayor interés por integrarse en el mundo laboral y aquellos cuya derivación venía de Servicios Sociales de Distrito Latina.

El número máximo de beneficiarios establecido ha sido de **10** personas por taller. Han participado en el taller de geriatría **36** personas y han finalizado **21**.

3.4. TALLER DE COCINA

Este taller tiene como objetivo dotar a los alumnos de conocimientos de cocina española como instrumento de inserción laboral en general y, en particular, sectores como servicio doméstico y hostelería. Estos talleres han tenido una duración de **50** horas.

Mediante clases teóricas y prácticas se aplican los conocimientos previos necesarios para la elaboración de platos. Se enseña a elaborar las técnicas de la cocina española mediante diversas actividades, entre las cuales cabría destacar:

- Explicaciones teóricas que comprendan desde la utilización del sistema métrico decimal hasta los niveles nutricionales según requisitos establecidos.
- Elaboración práctica de recetas de la cocina española (primeros platos, segundos platos y repostería).
- Familiarización y utilización de la maquinaria fija (grandes electrodomésticos: cocina, horno, congelador, nevera, etc.), maquinaria móvil (electrodomésti-

cos: microondas, cafetera, robot, batidora, etc.) y utillaje.
- Identificación de características organolépticas de las materias primas (nombre, olor, sabor, color, forma, tamaño).
- Visitas a establecimientos de venta de alimentos para realizar compras directas.
- Transformación de materias primas en función de las mismas.
- Conservación y manipulación de alimentos.
- Presentación protocolaria del servicio.

La selección de contenidos de los talleres se ha realizado en función de la estimación de los trabajos más demandados para perfiles de baja cualificación técnica ya sean de geriatría, hostelería y cocina e informática básica.

Han participado en los **7** talleres de cocina **32** personas, finalizando **26** alumnos con éxito.

3.5. CONCLUSIONES

Se han impartido **1.390** horas de formación en **30** talleres a **137** personas, de las cuales, **101** han terminado con éxito (**74 %**) en el conjunto de los talleres.

3.6. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

La actividad diaria requiere un nivel significativo de recursos humanos que sólo es posible gracias al Programa de Voluntariado. Durante el ejercicio han colaborado **77 voluntarios particulares**, **20** grupos de **voluntariado corporativo** procedentes de entidades privadas ya sean empresas o centros educativos, y **5 grupos familiares** sumando en total más de **195 voluntarios corporativos**. Su colaboración es transcendental para el sostenimiento del Centro y supone una ventana de conocimiento y sensibilización de la sociedad madrileña a una realidad como es la del riesgo de exclusión social.

Han sido **12.260 horas** de colaboración muy eficiente tanto en los servicios de comedor, ropero, recepción y médico y, **2.576 horas** de voluntario corporativo.

La SSVP y especialmente los miembros de la Conferencia de San Antonio de Padua, manifiestan su agradecimiento todos los voluntariados del Centro por su entrega y generosidad, máxime considerando la situación sanitaria existente.

4. METODOLOGÍA

La metodología ha combinado la atención individual y grupal potenciando los recursos personales de los participantes, reforzándose los avances conseguidos.

Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje fue ideado bajo los siguientes principios metodológicos, siempre ajustados a las necesidades sociales y cognitivas del alumnado:

5. *Enseñanza comunicativa y por tareas:* como método general para elaborar los contextos comunicativos sobre los que se han basado las prácticas, guiadas y controladas en todo momento por los monitores, que debieron asegurarse de que se ajustasen a los contenidos que han sido impartidos.
6. *Enseñanza afectiva:* desarrollo de vínculos socioafectivos entre cada uno de los participantes, así como en el ámbito del taller (alumno / alumno, monitor / alumno) potenciando el auto concepto y autonomía de los participantes, creando relaciones solidarias, entendiendo siempre la empatía como un modelo cívico de convivencia y respeto en un contexto de multiculturalidad y al principio de igualdad y no-discriminación.
7. *Enseñanza constructiva y comprensiva:* por la que la labor del monitor ha consistido en la intermediación con los problemas que se plantearon.
8. *Criterios de aprendizaje y autoaprendizaje:* el monitor enfoca la necesidad de la colaboración entre alumnos. El trabajo en equipo y la colaboración entre los participantes de más y menos capacidades aceleraron la adquisición de conocimientos.

4.1. ESTRATEGIAS:

De acuerdo con los objetivos y principios metodológicos planteados, la práctica docente se ha centrado en conseguir que los alumnos adquirieran progresivamente las siguientes capacidades:

a. Resolución de tareas y ejercicios (controlados y semicontrolados), fundamentados en los contenidos teóricos que han sido impartidos.
b. Trabajo en equipo y resolución de tareas prácticas y ejercicios libres.
c. Desarrollo de los mecanismos necesarios para adquirir un buen grado de aprendizaje en los talleres.
d. Autocorrección y corrección en equipo de las actividades que se plantearon.

5. PERSONAL

Los recursos humanos han sido los siguientes

		Titulación	Funciones asignadas	% Jornada
Personal contratado	1	Licenciado ADE	Dirección, administración y gestión del Centro.	75
	1	Diplomatura en trabajo social	Asesoramiento e información general. Acogida, seguimiento, derivación y evaluación	100
	1	Diplomatura en trabajo social	Asesoramiento e información general. Acogida, seguimiento, derivación y evaluación	75
	1	Personal técnico	Cocinero	100
	1	Personal técnico	Mantenimiento y limpieza	100
	1	Personal técnico	Limpieza	50
	1	Técnico especialista	Maestro de cocina	25
	1	Técnico especialista	Maestro de informática	37,5
	1	Técnico especialista	Maestro de geriatría	46,2

6. RECURSOS TÉCNICOS

Para la consecución de los objetivos y ayuda al personal contratado y voluntarios, se viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo de modernización del sistema informático con el fin de integrar toda la información necesaria para la gestión social del Centro en una potente base de datos que facilite la generación de informes, cumplimentación de solicitudes y justificaciones de ayudas realizadas a los organismos oficiales y particulares, disponiendo de una herramienta valiosa para identificar perfiles y necesidades de los usuarios que permitan diseñar los programas de actuación.

7. DATOS ESTADÍSTICOS

Los gráficos siguientes reflejan el conjunto más representativo de los beneficiarios. El Centro ha atendido a **1.495** personas y se han realizado **1.198** entrevistas de valoración.

Los gráficos que se muestran en las páginas siguientes informan de las características y situación de los usuarios:

Ilustración 1.- Distribución de usuarios del Centro por género.

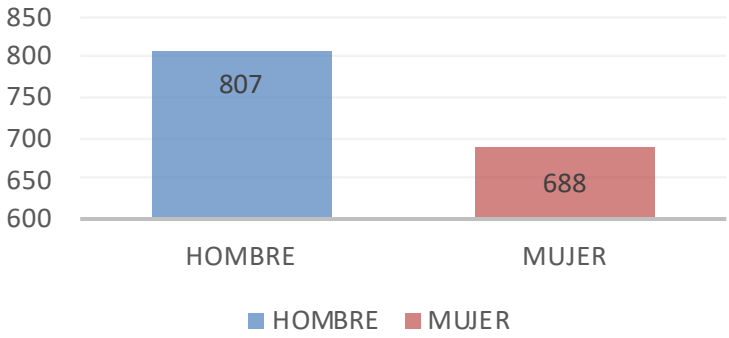

Ilustración 2.- Distribución de usuarios por tipo vivienda.

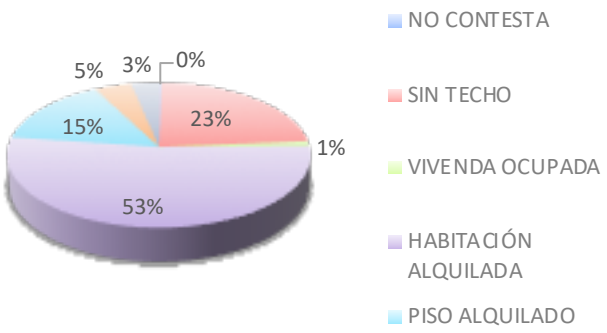

Ilustración 3.- Solicitudes de asilo entre los usuarios extranjeros.

Se han atendido 988 personas habiendo comunicado 103 solicitudes de asilo.

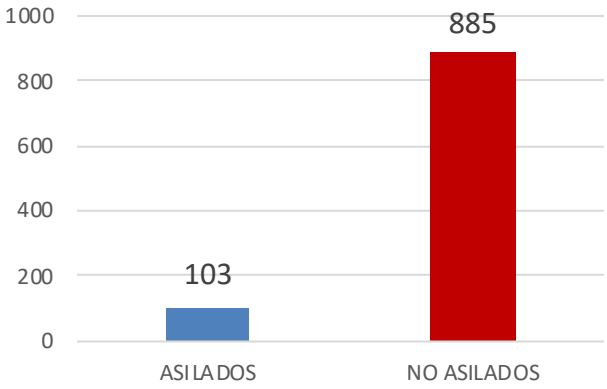

Ilustración 4.- Distribución de usuarios por estudios realizados.

Distribución por estudios de las **1.198** personas entrevistadas por el equipo de trabajo social.

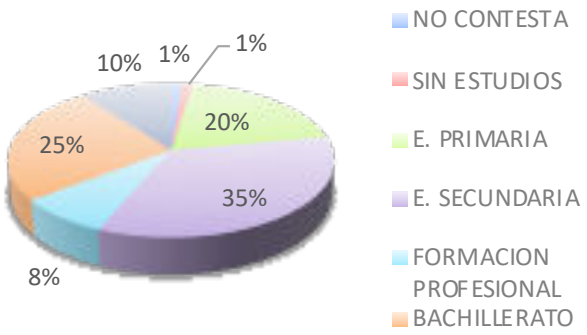

Ilustración 5.- Distribución de usuarios por nacionalidades

Consideraciones generales

- Se ha atendido a **1.495** personas en **58.978** servicios de comedor, bolsas de cena, ropero, atención social, atención sanitaria, orientación laboral, almacén de alimentos, talleres, reparto de producto fresco y servicios de ducha.

- Los asistentes por nivel de estudios han sido un **10 %** estudios universitarios, **8 %** formación profesional, **25 %** bachiller, **35 %** educación secundaria, **20 %** educación primaria y un **2 %** no refieren estudios de ninguna clase.

- El porcentaje de presencia de hombres ha sido del **54 %** y de mujeres el **46 %**. La participación de las mujeres ha sido mayoritaria en los servicios de orientación laboral, Ropero, talleres y el almacén de alimentos.

- El **73,72 %** de asistentes han finalizado satisfactoriamente los talleres.

- Han culminado su integración firmando **26** usuarios contratos laborales, siendo la mayoría de carácter temporal.

- **345** usuarios, refieren vivir en la calle, un **6,76 %** menos que el año anterior.

- **222** familias han sido asistidas en el almacén de alimentos, beneficiando a un total de **823** personas.

- Se han atendido personas de 59 países. Los más representados son **España 33,91 %**, **Perú 20,40 %, Venezuela 6,69 %, Colombia 6,62 %, Rumanía 4,48 %.**

- Las derivaciones recibidas de los servicios sociales de la Junta Municipal del Distrito de Latina y otros organismos públicos han sido de **398**.

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA

En el presente ejercicio se ha continuado con el esfuerzo para consolidar la actividad del Centro. El déficit del ejercicio de **10.368,16** euros se integra en el Fondo social.

RESULTADOS ECONOMICOS EJERCICIO 2022 (En euros)

	31.12.2022
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
Subvenciones organismos oficiales	**118.592,79**
Donaciones privadas y acuerdos de colaboración	**146.465,50**
Suscripciones	**22.276,19**
Otros ingresos	**2.523,94**
Subvenciones, donaciones y legados	**4.589,81**
TOTAL INGRESOS MONETARIOS – RECURSOS	**294.448,23**
Aportaciones no monetarias de entidades privadas	**184.199,94**
TOTAL	**478.648,17**
Gastos de la actividad	**100.904,22**
Aprovisionamientos	34.347,01
Envases	1.825,45
Suministros varios	32.816,38
Reparación y conservación	7.385,25
Arrendamientos	4.314,89
Seguros	5.430,94
Transportes	2.961,91
Ayudas y similares	6.305,98
Varios menores	547,24
Depreciación	4.969,17
TOTAL GASTOS MONETARIOS – EMPLEOS	**304.816,39**
Aprovisionamientos no monetarios	**184.199,94**
TOTAL	**489.016,33**
DÉFICIT (-) DEL EJERCICIO	**-10.368,16**

Nota complementaria

El contenido de la Memoria detalla la actividad del Centro en los diversos servicios prestados de alimentación, sanitarios, vestuario, sociales y talleres para la integración social y laboral de los beneficiarios. Para una mejor comprensión de la actividad desarrollada y ciñéndonos al comedor, que es el servicio que más recursos consume, el Centro presenta en la cuenta de resultados el importe de 184.199,94 € de la valoración de las aportaciones recibidas en especie según datos facilitados por las entidades contribuyentes. El conjunto de las aportaciones en especie recibidas junto con las mercancías adquiridas directamente, son procesadas por el personal del Centro y, conjuntamente con los voluntarios, se ponen a disposición de los usuarios.

Ingresos y gastos monetarios

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos monetarios se registran cuando se producen, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto del Centro, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

En Madrid, a 28 de marzo de 2023

Bernardo López Mendiguren
Director del Centro Santiago de Masarnau

Juan Carlos Flores Auñón
Presidente de la Conferencia de S. Antonio de Padua de la SSVPE

Ángel Agripino Álvarez López
Vicepresidente de la Conferencia de S. Antonio de Padua de la SSVPE

Juan de Dios Blasco Gómez
Tesorero de la Conferencia de S. Antonio de Padua de la SSVPE